	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 27 (Día) 12 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 164 **DE** 2020

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 14-2019 Municipio de Argelia
1633-2019 Municipio de San Francisco
LP-003-2019 Municipio de Valdivia

CONTRATISTA: ARGELIA: CONSORCIO VIAS TERCIARIAS ANT. RL (WILLIAM JARAMILLO HERNÁNDEZ)
SAN FRANCISCO: CONSORCIO VIAL SAN FRANCISCO TOP. RL (WILLIAM JARAMILLO HERNÁNDEZ)
VALDIVIA: CONSORCIO VIAS. RL (ANDRÉS MAURICIO RESTREPO RODAS)

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de interventoría considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN: 7 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2021 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 27 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2021 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 5 **DE** ENERO **DE** 2022
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-66675CND

Firma
Nombre: JESÚS ALONSO MEJÍA
Supervisor Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 25202-43646 CND

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Firma:
Nombre: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales
Matricula No. 01106 - 0831 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.